



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Expte.UNC:5969/2012

CÓRDOBA, 18 MAY 2012

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 2 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; teniendo en cuenta lo informado a fs. 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

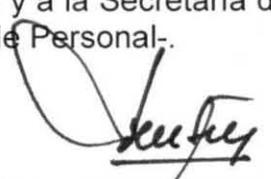
RESUELVE

ARTÍCULO 1- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a la Prof. SOFÍA JUEZ, legajo 27755, en 12 (doce) horas cátedra de Coordinación General del Departamento de Ciencias Sociales -cód. 318-, desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2014, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2° de la Ordenanza 5/95 los servicios prestados en tales funciones, desde el 1° de marzo de 2012 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Juez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl
R


Mgter. JHON DORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N:

1071